

REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS RNC: 401-50625-4

"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"

AVISO

A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

MULTIPLICADOR PARA EL AJUSTE POR INFLACIÓN EJERCICIO FISCAL CERRADO AL 31 DE MARZO 2015

En virtud a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana y el Artículo 105 del Reglamento No. 139-98 del Impuesto Sobre la Renta, esta Dirección General avisa que según información suministrada por el Banco Central de la República Dominicana, el **Multiplicador del Ajuste por Inflación** para el ejercicio fiscal cerrado al 31 de marzo 2015, será de **1.0064**.

Para información adicional llamar a Información al Contribuyente, teléfono 809-689-2181 ext. 3444 o consulte nuestra página de Internet www.dgii.gov.do.

